

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACION Y FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN
AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5
28029 MADRID

D./Dña., Representante Legal del Centro, solicitante de un Proyecto(de Investigación en Salud o de Desarrollo Tecnológico...), con número de expediente (PI17/ o DTS17/)

CERTIFICA

Que siendo el centro de realización diferente al centro que solicita el proyecto en cuestión, existe entre ambos vinculación de carácter jurídico no contractual.

En cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 6 de la Resolución de 20 de abril de 2017, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en salud 2013-2016, se expide el presente certificado a solicitud de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento y en prueba de ello **se adjunta la documentación que lo justifica.**

En, a de, del 2017.

Fdo:.....